EL SECRETARIO DEL DESARROLLO AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNÍA CAUCA

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015

HACE CONSTAR

Que el señor, **LEONARDO MUELAS ARANDA** identificado con cédula de ciudadanía número **1.061.532.693** expedida en Piendamó - Cauca, de acuerdo con su hoja de vida, ha demostrado capacidad y experiencia suficiente, lo que la hace una persona idónea para el desarrollo de las actividades a contratar.

Por tal motivo, se considera viable realizar la contratación del señor **LEONARDO MUELAS ARANDA**, para prestar sus servicios de apoyo a la gestión en la secretaria de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico del municipio de Piendamó-Tunía Cauca, para desarrollar el objeto: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN TÉCNICA EN LA LÍNEA DE TRANSFERENCIA, DESUELLO Y CONTROL DE PUNTOS CRÍTICOS (FASE 4) DE LA PLANTA DE BENEFICIO DE GANADO BOVINO DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNÍA CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202500000000336."**

En constancia se firma en la Alcaldía de Piendamó-Tunía Cauca en el mes de mayo de 2026

.

SEBASTIAN ALZATE ORTEGA
Secretario de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico del Municipio de Piendamó-Tunía Cauca

Proyecto: Ing. Martha Lucía Betancourt Sanchez – Apoyo prof. SDAE
Revisó y Aprobó: Sebastian Alzate Ortega - Secretario de Desarrollo Agropecuario, Ambiental Y Económico